

CCL: Arbitrios en 23 municipios de Lima tendrán leve aumento por inflación

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) informa que en el año 2021 el impuesto predial tendrá un aumento promedio del 3%, en tanto los arbitrios en la mayoría de municipalidades de Lima Metropolitana solo tendrán un leve incremento en razón al ajuste por inflación que se le aplica.

El gerente del Centro Legal de la CCL, Víctor Zavala, indicó que en este grupo figuran 23 municipios entre ellos: Ate (1,24%), Breña (1,24%), Carabayllo (1,35%), Chorrillos (1,35%), Comas (1,24%), El Agustino (1,35%), Independencia (1,24%), Los Olivos (1,35%) y Lurín (1,35%).

Igualmente se aplicará en Miraflores (1,35%), Pachacamac (1,24%), Pucusana (1,24%), Pueblo Libre (1,15%), Puente Piedra (1,24%), Punta Negra (1,24%), Rímac (1,24%), San Bartolo (1,35%), Santa Anita (1,35%), San Juan de Miraflores (1,24%), Santa María del Mar (1,24%), Santa Rosa (1,35%), Surquillo (1,24%) y Villa el Salvador (1,24%).

►23 municipios conceden facilidades para pago de predial y arbitrios 2020

►22 municipios prorrogan pago de impuesto predial y arbitrios 2020

Así también 13 municipios cobrarán arbitrios con el mismo monto que el año pasado, estos son: Ancón, Barranco, Cieneguilla, La Victoria, Magdalena, Punta Hermosa, San Borja, San Luis, San Miguel, San Juan de Lurigancho, Surco, Villa María del Triunfo, donde inclusive, La Molina ha dispuesto una variación de su estructura de costos para el cobro de arbitrios de -14,57%.

A este grupo se suman Jesús María (4,73%), Lince (19,44%) y San Isidro (5,74%) que, si bien presentan variaciones en sus tasas de arbitrios para este año, cobrarán lo mismo que el año pasado a fin de no afectar al vecindario.

Forma de pago

Explicó que el impuesto predial del año 2021 podrá ser pagado al contado hasta el 26 de febrero o fraccionado en 4 cuotas que vencerán el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre 2021, respectivamente.

En enero y febrero las municipalidades distritales de Lima notificarán al vecindario, las cuponeras donde consta el monto del impuesto predial y de los arbitrios del año 2021.

Los arbitrios se pagarán en forma mensual o trimestral, según lo establezca cada una de las municipalidades, inclusive en casos de pago al contado de los arbitrios del año 2021, las municipalidades ofrecen descuentos.

Cabe mencionar que los arbitrios municipales son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios de limpieza pública, parques y jardines públicos y serenazgo, los que son aprobados por ordenanza de las municipalidades distritales, que a su vez son ratificadas por la municipalidad provincial correspondiente. En el caso de Lima por el Servicio de Administración Tributaria – SAT.

CUADRO RESUMEN DE ARBITRIOS 2021

MUNICIPIOS DE LIMA QUE EN EL AÑO 2021 COBRARÁN LOS MISMOS ARBITRIOS QUE COBRARON EN EL AÑO 2020	Ancón, Barranco, Cieneguilla, La Victoria, Magdalena, Punta Hermosa, San Borja, San Luis, San Miguel, San Juan de Lurigancho, Surco, Villa María del Triunfo, donde inclusive, La Molina ha dispuesto una variación de su estructura de costos para el cobro de arbitrios de -14,57%.
MUNICIPIOS QUE VARÍAN SUS TASAS DE ARBITRIOS DEL 2021, PERO PARA NO AFECTAR AL VECINDARIO, COBRARÁN LOS MISMOS ARBITRIOS DEL AÑO 2020	Jesús María (4,73%); Lince (19,44%) y San Isidro (5,74%)

MUNICIPIOS QUE COBRARÁN EN EL AÑO 2021 ARBITRIOS QUE COBRARON EL 2020, REAJUSTADOS CON UN PORCENTAJE DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APROBADOS POR EL INEI	Ate (1,24%), Breña (1,24%), Carabayllo (1,35%), Chorrillos (1,35%), Comas (1,24%), El Agustino (1,35%), Independencia (1,24%), Los Olivos (1,35%), Lurín (1,35%), Miraflores (1,35%), Pachacamac (1,24%), Pucusana (1,24%), Pueblo Libre (1,15%), Puente Piedra (1,24%), Punta Negra (1,24%), Rímac (1,24%), San Bartolo (1,35%), Santa Anita (1,35%), San Juan de Miraflores (1,24%), Santa María del Mar (1,24%), Santa Rosa (1,35%), Surquillo (1,24%) y Villa el Salvador (1,24%)
---	--